



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío

-SECRETARÍA-

EDICTO EMPLAZATORIO

- TERMINO DE FIJACIÓN TRES (3) DÍAS -

De conformidad con lo establecido en el inciso 1°, del artículo 104 de la Ley 1123/07, y como fuera ordenado en auto del 21/08/2025, se emplaza a la abogada YULIANA VILLEGAS GUERRERO, identificada con la cédula ciudadanía No. **1.107.044.642**, y portadora de la Tarjeta Profesional número 246775 Expedida 01/09/2014, quien figura como disciplinada dentro del proceso radicado bajo el No. **63001-25-02-000-2025-00299-00**, en virtud de queja interpuesta por la señora Adriana Patricia Manrique Solarte, a fin concurra y ejercite sus derechos de contradicción y defensa, pues de no hacerlo será declarado persona ausente y se le nombrará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación. De igual manera, se le informa que la audiencia de pruebas y calificación provisional tendrá lugar **EL MIÉRCOLES, 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, A PARTIR DE LAS 10:00 AM., siendo obligatoria su presencia**

El presente edicto es publicado en el espacio web de la Rama Judicial establecido para la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Quindío, hoy veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

Jaime O Mena Ortega
Secretario

Se desfija, hoy veintisiete (27) de agosto del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)

Jaime O Mena Ortega
Secretario